

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN
INFORME DE RESOLUCIONES DEL MES DE ABRIL 2021

No.	RESOLUCIÓN		FECHA	OBSERVACIONES
1	R-21-2021	1. Dar continuidad en el nombramiento a la docente Ana Eunice Ulloa Medina, con funciones de Coordinadora de Asuntos Académicos del Centro Universitario Regional de Santa Rosa de Copán, durante el periodo comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2020 y del 01 de enero al 31 de diciembre del 2021.	13-04-2021	Ver documento
2	R-22-2021	1. Dar continuidad al nombramiento de la docente Jessica Marie Montejo, con funciones de Secretaria del Centro Universitario Regional de Santa Rosa de Copán, durante el periodo comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2020 y del 01 de enero al 31 de diciembre del 2021.	13-04-2021	Ver documento
3	R-23-2021	1. Dar continuidad en el nombramiento del docente Eliú Leonardo Mejía Acevedo, con funciones de Coordinador de Asuntos Administrativos del Centro Universitario Regional de Santa Rosa de Copán, durante el periodo comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2020 y del 01 de enero al 31 de diciembre del 2021.	13-04-2021	Ver documento

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN
INFORME DE RESOLUCIONES DEL MES DE ABRIL 2021

4	R-024-2021	<p>1. Dejar sin razón y efecto a partir del 31 marzo del 2021, la Resolución R-268-2020, con fecha 01 de septiembre del 2020, en la que se nombró a la Profesora Lida Melany Escobar Meza como docente asignada a tiempo completo al Sistema Editorial Universitario (SEU).</p> <p>2. Nombrar como docente asignada de tiempo completo en la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado, a la docente Lida Melany Escobar Meza, durante el periodo del 01 de abril al 30 de junio del 2021, utilizando su plaza en propiedad CS007 del Departamento de Ciencias Sociales, conservando sus derechos de docente en este Departamento Académico, y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio.</p>	16-04-2021	Ver documento
5	R-25-2021	<p>1. Autorizar a la FUNDAUPN y a la Tesorería de la institución la aprobación de un descuento por un monto de L.9,800.00 (nueve mil ochocientos lempiras exactos) por la venta exclusiva del lote de 98 camisetas a ser compradas por el CURSPS.</p>	19-04-2021	Ver documento

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN
INFORME DE RESOLUCIONES DEL MES DE ABRIL 2021

6	R-26-2021	<ol style="list-style-type: none">1. Autorizar a la Dirección de Postgrado emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución, la transferencia bancaria por la cantidad de L.105,316.03 (ciento cinco mil trescientos dieciséis lempiras con 03/100 ctvs.) en concepto de pago por compra e instalación de equipo tecnológico para el Centro Universitario Regional de San Pedro Sula, a nombre de Developer Solutions S. de R. L. de C. V.2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) se realice con fondos de la Dirección de Postgrado.	20-04-2021	Ver documento
7	R-27-2021	<ol style="list-style-type: none">1. Nombrar en el cargo de Coordinador de Proyecto de Investigación Desarrollo e Innovación del Centro Universitario Regional de Danlí de la UPNFM, al Magister Oscar Mauricio Velásquez Banegas, en el periodo comprendido del 01 de marzo del 2021 al 31 de enero del 2022.2. Autorizar a la Administración del Fideicomiso, emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por la cantidad de L.14,000.00 (catorce mil lempiras exactos), correspondientes al pago en concepto de complemento salarial mensual al cargo actual que desempeña el Magister Oscar Mauricio Velásquez Banegas, del 01 de marzo del 2021 al 31 de enero del 2022.3. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (2) se realice con Fondos del Fideicomiso.	27-04-2021	Ver documento

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN
INFORME DE RESOLUCIONES DEL MES DE ABRIL 2021

8	R-28-2021	<ol style="list-style-type: none">1. Autorizar a la Dirección de Programas Especiales emitir orden de pago y a la Tesorería de la Institución la transferencia bancaria por la cantidad de L.10,413.38 (diez mil cuatrocientos trece lempiras con 38/100 ctvs), correspondientes al pago en concepto de complemento salarial mensual al cargo actual de Tesorera General, que desempeña la Magister Judith Ester Avilez López, del 01 de marzo del 2021 al 31 de enero del 2022.2. Autorizar que la erogación necesaria señalada en el numeral (1) se ejecute con fondos de la Dirección de Programas Especiales.	27-04-2021	Ver documento
9	R-029-2021	<ol style="list-style-type: none">1. Autorizar a la Dirección de Postgrado emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución, la transferencia bancaria por la cantidad de L. 179,975.00 (ciento setenta y nueve mil novecientos setenta y cinco lempiras exactos) en concepto de pago por compra de equipo informático, a nombre de Comunicaciones Globales.2. Autorizar a la Dirección de Postgrado emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución, la transferencia bancaria por la cantidad de L.70,480.05 (setenta mil cuatrocientos ochenta lempiras con 05/100 ctvs), en concepto de pago por Diseño gráfico, fotocopias, impresiones, encuadernado y empastado de diferentes trabajos de la Dirección de Postgrado, a nombre de Máster Impresión.	28-04-2021	Ver documento

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN
INFORME DE RESOLUCIONES DEL MES DE ABRIL 2021

		<p>3. Autorizar que la erogación señalada en los numerales (1 y 2) se realice con fondos de la Dirección de Postgrado.</p>		
10	R-30-2021	<p>1. Autorizar a la Dirección de Programas Especiales emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución, la transferencia bancaria por la cantidad de L.5,000.00 (cinco mil lempiras exactos) correspondientes al pago por los gastos incurridos en el desarrollo del evento de Inauguración del Proyecto de ampliación en el CIIE en Gracias, Lempira, a nombre de Glendy Maricela Martínez Monroy, quien hará la liquidación respectiva.</p> <p>2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) se realice con fondos de la Dirección de Programas Especiales.</p>	28-04-2021	Ver documento
11	R-31-2021	<p>1. Autorizar al Centro Universitario Regional de Nacaome emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por la cantidad de L.147,215.00 (ciento cuarenta y siete mil doscientos quince lempiras exactos), correspondientes a los pagos en concepto de compra de equipo y mano de obra conforme a la tabla adjunta.</p>	29-04-2021	Ver documento

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN
INFORME DE RESOLUCIONES DEL MES DE ABRIL 2021

		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">No.</th> <th style="width: 40%;">Descripción</th> <th style="width: 15%;">Valor</th> <th style="width: 40%;">Beneficiario</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1.</td> <td>Un motor sumergible 5HP 230V con bomba sumergible (incluye accesorios e instalación)</td> <td>L.123,395.00</td> <td>Bombas y Servicios</td> </tr> <tr> <td>2.</td> <td>Materiales eléctricos para instalación de bomba</td> <td>L.4,117.00</td> <td>Suministros Eléctricos</td> </tr> <tr> <td>3.</td> <td>Mano de obra (civil y de electricidad)</td> <td>L.9,200.00</td> <td>Construcciones Eléctricas Fuentes</td> </tr> <tr> <td>4.</td> <td>Materiales de construcción para obra civil</td> <td>L.10,503.00</td> <td>Comercial Karina</td> </tr> <tr> <td>**</td> <td>Total</td> <td>L.147,215.00</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) se realice con fondos correspondientes a las donaciones realizadas por los estudiantes de las sedes de Nacaome y Choluteca.</p>	No.	Descripción	Valor	Beneficiario	1.	Un motor sumergible 5HP 230V con bomba sumergible (incluye accesorios e instalación)	L.123,395.00	Bombas y Servicios	2.	Materiales eléctricos para instalación de bomba	L.4,117.00	Suministros Eléctricos	3.	Mano de obra (civil y de electricidad)	L.9,200.00	Construcciones Eléctricas Fuentes	4.	Materiales de construcción para obra civil	L.10,503.00	Comercial Karina	**	Total	L.147,215.00			
No.	Descripción	Valor	Beneficiario																									
1.	Un motor sumergible 5HP 230V con bomba sumergible (incluye accesorios e instalación)	L.123,395.00	Bombas y Servicios																									
2.	Materiales eléctricos para instalación de bomba	L.4,117.00	Suministros Eléctricos																									
3.	Mano de obra (civil y de electricidad)	L.9,200.00	Construcciones Eléctricas Fuentes																									
4.	Materiales de construcción para obra civil	L.10,503.00	Comercial Karina																									
**	Total	L.147,215.00																										
		<hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> ULTIMA LINEA -----MVMR																										



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

RESOLUCIÓN Nº R-021-2021

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que según Acuerdo No. 2791-276-2013 el Consejo Superior aprueba la creación y funcionamiento del Centro Regional de la UPNFM en Santa Rosa de Copán.

CONSIDERANDO: Que según Acuerdo CSU 011-2014 se autoriza a la Rectoría de la UPNFM el nombramiento de los Directores Especiales y Secretarios de los Centros Universitarios de Ceiba y Santa Rosa de Copán y el Acuerdo CSU 007-2015 ratifica este acuerdo y aprueba la propuesta organizativa de los Centros Universitarios Regionales de Santa Rosa de Copán y La Ceiba.

CONSIDERANDO: Que para el adecuado cumplimiento de las funciones académicas del Centro Universitario Regional de Santa Rosa de Copán, se solicita autorizar la Coordinación de Asuntos Académicos en dicho centro.

**POR LO TANTO;
EN USO DE SUS FACULTADES,
RESUELVE:**

1. Dar continuidad en el nombramiento a la docente Ana Eunice Ulloa Medina, con funciones de Coordinadora de Asuntos Académicos del Centro Universitario Regional de Santa Rosa de Copán, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2020 y del 01 de enero al 31 de diciembre del 2021.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los trece días del mes de abril del dos mil veintiuno.



HERMES ALDUVÍN DÍAZ LUNA
RECTOR

Departamento de Recursos Humanos.

cc: Vicerrectoría Administrativa.
cc: Vicerrectoría Académica
cc: Dirección Especial CURSRC
cc: Ana Ulloa/CURSRC
cc: Archivo.

“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

RESOLUCIÓN Nº R-021-2021

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que según Acuerdo No. 2791-276-2013 el Consejo Superior aprueba la creación y funcionamiento del Centro Regional de la UPNFM en Santa Rosa de Copán.

CONSIDERANDO: Que según Acuerdo CSU 011-2014 se autoriza a la Rectoría de la UPNFM el nombramiento de los Directores Especiales y Secretarios de los Centros Universitarios de Ceiba y Santa Rosa de Copán y el Acuerdo CSU 007-2015 ratifica este acuerdo y aprueba la propuesta organizativa de los Centros Universitarios Regionales de Santa Rosa de Copán y La Ceiba.

CONSIDERANDO: Que en Acta Especial de Rectoría se aprueba el nombramiento de personal de acuerdo a la nueva estructura aprobada por el CSU, y con esto el cargo de Secretario del Centro Universitario Regional de Santa Rosa de Copán.

**POR LO TANTO;
EN USO DE SUS FACULTADES,
RESUELVE:**

1. Dar continuidad al nombramiento de la docente Jessica Marie Montejo, *con funciones de Secretaria del Centro Universitario Regional de Santa Rosa de Copán*, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2020 y del 01 de enero al 31 de diciembre del 2021.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los trece días del mes de abril dos mil veintiuno.


HERMES ALDIVIN DÍAZ LUNA
RECTOR

Departamento de Recursos Humanos.

cc: Vicerrectoría Administrativa.
cc: Vicerrectoría Académica
cc: Directora Especial CURSRC
cc: Jessica Montejo/CURSRC
cc: Archivo.

“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

RESOLUCIÓN Nº R-023-2021

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que según Acuerdo No. 2791-276-2013 el Consejo Superior aprueba la creación y funcionamiento del Centro Regional de la UPNFM en Santa Rosa de Copán.

CONSIDERANDO: Que según Acuerdo CSU 011-2014 se autoriza a la Rectoría de la UPNFM el nombramiento de los Directores Especiales y Secretarios de los Centros Universitarios de Ceiba y Santa Rosa de Copán y el Acuerdo CSU 007-2015 ratifica este acuerdo y aprueba la propuesta organizativa de los Centros Universitarios Regionales de Santa Rosa de Copán y La Ceiba.

CONSIDERANDO: Que para el adecuado cumplimiento de las funciones académicas del Centro Universitario Regional de Santa Rosa de Copán, se solicita autorizar la Coordinación de Asuntos Administrativos en dicho centro.

**POR LO TANTO;
EN USO DE SUS FACULTADES,
RESUELVE:**

1. Dar continuidad en el nombramiento del docente Eliú Leonardo Mejía Acevedo, con funciones de Coordinador de Asuntos Administrativos del Centro Universitario Regional de Santa Rosa de Copán, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2020 y del 01 de enero al 31 de diciembre del 2021.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los trece días del mes de abril del dos mil veintiuno.



HERMES ALDUVÍN DÍAZ LUNA
RECTOR

Departamento de Recursos Humanos.

cc: Vicerrectoría Administrativa.
cc: Vicerrectoría Académica
cc: Dirección Especial CURSRC
cc: Eliú Mejía/CURSRC
cc: Archivo.

“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

RESOLUCIÓN N° R-024-2021

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán cuenta con una estructura organizativa de unidades académicas y administrativas con funciones claramente definidas contempladas en su normativa institucional.

CONSIDERANDO: Que la naturaleza misma de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán como tal exige una política de ediciones y publicaciones consecuentes:

CONSIDERANDO: Que en el año 2008 mediante Acuerdo de Consejo Superior, se crea el Sistema Editorial Universitario de la UPNFM. Con fecha veintinueve días del mes de mayo del año 2008.

CONSIDERANDO: Que el artículo No. 19, Inciso (d) del Estatuto de esta Universidad establece como atribución de la Rectoría: “Nombrar el personal docente y administrativo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán”.

POR LO TANTO;

EN USO DE SUS FACULTADES,

RESUELVE:

1. Dejar sin razón y efecto a partir del 31 marzo del 2021, la Resolución R-268-2020, con fecha 01 de septiembre del 2020, en la que se nombró a la Profesora Lida Melany Escobar Meza como docente asignada a tiempo completo al Sistema Editorial Universitario (SEU).

“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página 2

Resolución R-024-2021

2. Nombrar como docente asignada de tiempo completo en la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado, a la docente Lida Melany Escobar Meza, durante el período del 01 de abril al 30 de junio del 2021, utilizando su plaza en propiedad CS007 del Departamento de Ciencias Sociales, conservando sus derechos de docente en este Departamento Académico, y aplicando la estructura salarial asignada, en cuanto a reconocimiento de nivel académico, méritos profesionales y años de servicio.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dieciséis días del mes de abril del año dos mil veintiuno.




HERMES ALDUVÍN DÍAZ LUNA
RECTOR

Departamento de Recursos Humanos

cc. Vicerrectoría Académica
cc. Vicerrectoría Administrativa
cc. Vicerrectoría de Investigación y Postgrado
cc. SEU
cc. Departamento de Ciencias Sociales
cc. Lic. Lida Escobar
cc: Archivo

“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

RESOLUCIÓN N° R- 025-2021

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

- CONSIDERANDO:** Que se ha establecido como una de las políticas institucionales la desconcentración de las funciones administrativas para agilizar los procesos.
- CONSIDERANDO:** Que según el artículo 19, inciso b, del Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, es atribución de la Rectoría ejecutar las Resoluciones del Consejo Superior Universitario.
- CONSIDERANDO:** Que la Fundación de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (FUNDAUPNFM), cuenta con la unidad Coimpres encargada de venta de servicios varios, entre ellos la venta de camisetas del Club Deportivo de la UPNFM a razón de L.500.00 (quinientos lempiras) cada una.
- CONSIDERANDO:** Que el Centro Universitario Regional de San Pedro Sula, en el marco de la festividad del Día del Padre, tiene a bien obsequiar 98 (noventa y ocho) camisetas para cada uno del personal masculino de dicho centro y solicita un descuento de L.100.00 (cien lempiras de exactos) por cada camiseta.
- CONSIDERANDO:** Que el Vicerrector Administrativo, solicita autorizar un descuento por un monto de L.9,800.00 (nueve mil ochocientos lempiras exactos) aplicado exclusivamente al lote de 98 camisetas a ser compradas por el CURSPS.

“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página 2
Resolución R-025-2021

POR TANTO
EN USO DE SUS FACULTADES,
RESUELVE:

1. Autorizar a la FUNDAUPN y a la Tesorería de la institución la aprobación de un descuento por un monto de L.9,800.00 (nueve mil ochocientos lempiras exactos) por la venta exclusiva del lote de 98 camisetas a ser compradas por el CURSPS.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, diecinueve días del mes de abril del dos mil veintiuno.



HERMES ALDUVIN DÍAZ LUNA
RECTOR

FUNDAUPN

cc: Vicerrectoría Administrativa
cc: Tesorería General
cc: Archivo

“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

RESOLUCIÓN N° R- 026-2021

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que se ha establecido como una de las políticas institucionales la desconcentración de las funciones administrativas para agilizar los procesos.

CONSIDERANDO: Que el Centro Universitario Regional de San Pedro Sula, requiere contar con equipo tecnológico variado en el campus, para un mejor funcionamiento.

CONSIDERANDO: Que la Rectoría, solicita autorizar la compra e instalación de equipo tecnológico en el Centro Universitario Regional de San Pedro Sula, conforme a dictamen técnico y especificaciones de compra remitidas, afectando fondos de la Dirección de Postgrado.

**POR TANTO
EN USO DE SUS FACULTADES,
RESUELVE:**

1. Autorizar a la Dirección de Postgrado emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución, la transferencia bancaria por la cantidad de **L.105,316.03** (ciento cinco mil trescientos dieciséis lempiras con 03/100 ctvs.) en concepto de pago por compra e instalación de equipo tecnológico para el Centro Universitario Regional de San Pedro Sula, a nombre de Developer Solutions S. de R. L. de C. V.
2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) se realice con fondos de la Dirección de Postgrado.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, veinte días del mes de abril del dos mil veintiuno.


HERMES ALDWIN DÍAZ LUNA
RECTOR

Dirección de Postgrado

cc: Vicerrectoría Administrativa
cc: Vicerrectoría de Investigación y Postgrado
cc: Tesorería General
cc: Archivo

“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN**

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

RESOLUCIÓN N° R-027-2021

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que la misión universitaria requiere de múltiples recursos para lograr el éxito en el cumplimiento de las funciones de docencia, investigación, extensión y administración, que le son inherentes como institución de educación superior dedicada a la formación de los docentes para el Sistema Educativo Nacional.

CONSIDERANDO: Que el desarrollo institucional es un compromiso de todos los miembros de la comunidad universitaria, por lo que independientemente de la posición que ocupe un profesional, puede ser llamado a otra unidad, con el propósito de aprovechar su experiencia y así contribuir al mejoramiento cualitativo de la educación que brinda la universidad.

CONSIDERANDO: Que la Vicerrectoría Administrativa, solicita el nombramiento del Magister Oscar Mauricio Velásquez Banegas, como Coordinador de Proyecto de Investigación Desarrollo e Innovación del Centro Universitario Regional de Danlí de la UPNFM y se le asigne el complemento salarial por el cargo a desempeñar, por un monto mensual de L.14,000.00 (catorce mil lempiras exactos), afectando fondos del Fideicomiso, en el periodo comprendido del 01 de marzo de 2021 al 31 de enero del 2022.

CONSIDERANDO: Que el artículo No. 19, Inciso (d) del Estatuto de esta Universidad establece como atribución del Rector: "Nombrar el personal docente y administrativo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán".

POR LO TANTO;

EN USO DE SUS FACULTADES,

RESUELVE:

"2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página 2
Resolución N° R-027-2021

1. Nombrar en el cargo de Coordinador de Proyecto de Investigación Desarrollo e Innovación del Centro Universitario Regional de Danlí de la UPNFM, al Magister Oscar Mauricio Velásquez Banegas, en el período comprendido del 01 de marzo del 2021 al 31 de enero del 2022.
2. Autorizar a la Administración del Fideicomiso, emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por la cantidad de **L.14,000.00** (catorce mil lempiras exactos), correspondientes al pago en concepto de complemento salarial mensual al cargo actual que desempeña el Magister Oscar Mauricio Velásquez Banegas, del 01 de marzo del 2021 al 31 de enero del 2022.
3. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (2) se realice con Fondos del Fideicomiso.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil veintiuno.




HERMES ALDUVÍN DÍAZ LUNA
RECTOR

Administración del Fideicomiso

cc: Vicerrectoría Administrativa
cc: Vicerrectoría Académica
cc: Tesorería General
cc: Departamento de Recursos Humanos
cc: M. Sc. Oscar Velásquez
cc: Archivo.

“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar
ciudadanos”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN**

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

RESOLUCIÓN N° R-028-2021

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que la misión universitaria requiere de múltiples recursos para lograr el éxito en el cumplimiento de las funciones de docencia, investigación, extensión y administración, que le son inherentes como institución de educación superior dedicada a la formación de los docentes para el Sistema Educativo Nacional.

CONSIDERANDO: Que el desarrollo institucional es un compromiso de todos los miembros de la comunidad universitaria, por lo que independientemente de la posición que ocupe un profesional, puede ser llamado a otra unidad, con el propósito de aprovechar su experiencia y así contribuir al mejoramiento cualitativo de la educación que brinda la universidad.

CONSIDERANDO: Que el artículo No. 19, Inciso (d) del Estatuto de esta Universidad establece como atribución del Rector: "Nombrar el personal docente y administrativo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán".

CONSIDERANDO: Que según Resolución R-012-2021 de fecha 18 de febrero de 2021, se nombró como Tesorera General a la Magíster Judith Ester Avilez López, del 01 de marzo de 2021 al 31 de enero del 2022.

CONSIDERANDO: Que la Vicerrectoría Administrativa, solicita la aprobación de un complemento salarial para el cargo actual de Tesorera General que desempeña la Magister Judith Avilez, por un monto mensual de L.10,413.38 (diez mil cuatrocientos trece lempiras con 38/100 ctvs), afectando fondos de la Dirección de Programas Especiales.

POR LO TANTO;

EN USO DE SUS FACULTADES,

RESUELVE:

"2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos"

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página 2
Resolución N° R-028-2021

1. Autorizar a la Dirección de Programas Especiales emitir orden de pago y a la Tesorería de la Institución la transferencia bancaria por la cantidad de **L.10,413.38** (diez mil cuatrocientos trece lempiras con 38/100 ctvs), correspondientes al pago en concepto de complemento salarial mensual al cargo actual de Tesorera General, que desempeña la Magister Judith Ester Avilez López, del 01 de marzo del 2021 al 31 de enero del 2022.
2. Autorizar que la erogación necesaria señalada en el numeral (1) se ejecute con fondos de la Dirección de Programas Especiales.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil veintiuno.



HERMES ALDUVÍN DÍAZ LUNA
RECTOR

Dirección de Programas Especiales

cc: Vicerrectoría Administrativa.
cc: Tesorería General
cc: Departamento de Recursos Humanos
cc: M.Sc. Judith Avilez
cc: Archivo.

“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

RESOLUCIÓN N° R- 029-2021

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que se ha establecido como una de las políticas institucionales la desconcentración de las funciones administrativas para agilizar los procesos.

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Postgrado realizó las consultas respectivas para poder realizar compras a través del PACC/ ONCAE, pero en este momento no es posible realizarlas por difusión, ya que el PACC-2021 está en proceso de modificación y hasta que se modifique, se revise y se publique se podrán realizar compras, pero la Dirección de Postgrado necesita realizar de carácter urgente compras de equipo informático y pago por diseño, impresiones, fotocopias de diferentes trabajos.

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Postgrado, solicita autorizar la compra de equipo informático y pago por diseño gráfico, fotocopias, impresiones, encuadernado y empastado de diferentes trabajos de la conforme a dictamen técnico y especificaciones de compra remitidas, afectando fondos de la Dirección de Postgrado.

**POR TANTO
EN USO DE SUS FACULTADES,
RESUELVE:**

1. Autorizar a la Dirección de Postgrado emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución, la transferencia bancaria por la cantidad de **L. 179,975.00** (ciento setenta y nueve mil novecientos setenta y cinco lempiras exactos) en concepto de pago por compra de equipo informático, a nombre de Comunicaciones Globales.
2. Autorizar a la Dirección de Postgrado emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución, la transferencia bancaria por la cantidad de **L.70,480.05** (setenta mil cuatrocientos ochenta lempiras con 05/100 ctvs), en concepto de pago por Diseño gráfico, fotocopias, impresiones, encuadernado y empastado de diferentes trabajos de la Dirección de Postgrado, a nombre de Máster Impresión.

“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página 2
Resolución N° R-029-2021

3. Autorizar que la erogación señalada en los numerales (1 y 2) se realice con fondos de la Dirección de Postgrado.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, veintiocho días del mes de abril del dos mil veintiuno.



Dirección de Postgrado

cc: Vicerrectoría Administrativa
cc: Vicerrectoría de Investigación y Postgrado
cc: Tesorería General
cc: Archivo

“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

RESOLUCIÓN Nº R- 030-2021

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que se ha establecido como una de las políticas institucionales la desconcentración de las funciones administrativas para agilizar los procesos.

CONSIDERANDO: Que en el marco de la cooperación con nuestra Universidad, la Embajada de Japón ha financiado el Proyecto de la obra de ampliación del CIIE en la ciudad de Gracias, Lempira, el cual será inaugurado el día 04 de mayo del año en curso y por motivos de la pandemia se realizará con un número limitado de participantes.

CONSIDERANDO: Que la Vicerrectoría Administrativa solicita la asignación de un fondo por un monto de L.5,000,00 (cinco mil lempiras exactos) para solventar los gastos incurridos en el desarrollo del evento de inauguración de esta obra, afectando fondos de la Dirección de Programas Especiales y sean asignados a la Lic. Glendy Martínez, Jefa de Protocolo y Ceremonial, para la optimización de las gestiones de compra.

**POR TANTO
EN USO DE SUS FACULTADES,
RESUELVE:**

1. Autorizar a la Dirección de Programas Especiales emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución, la transferencia bancaria por la cantidad de **L.5,000.00** (cinco mil lempiras exactos) correspondientes al pago por los gastos incurridos en el desarrollo del evento de Inauguración del Proyecto de ampliación en el CIIE en Gracias, Lempira, a nombre de Glendy Maricela Martínez Monroy, quien hará la liquidación respectiva.
2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) se realice con fondos de la Dirección de Programas Especiales.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, veintiocho días del mes de abril del dos mil veintiuno.



HERMES ALDUVÍN DÍAZ LUNA
RECTOR

Dirección de Programas Especiales

cc: Vicerrectoría Administrativa
cc: Tesorería General
cc: M.Sc. Glendy Martínez
cc: Archivo

**“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar
ciudadanos”**

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

RESOLUCIÓN N° R- 031-2021

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que se ha establecido como una de las políticas institucionales la desconcentración de las funciones administrativas para agilizar los procesos.

CONSIDERANDO: Que el acceso al agua es un desafío en muchas regiones del país y la UPNFM no está exenta de esta problemática. El Centro Universitario de Nacaome ha presentado dificultades significativas para el abastecimiento de este líquido, por ello, se han realizado diversas acciones por las autoridades del centro a nivel local para solventar la situación. Se gestionaron fondos para la perforación de un pozo por la Organización Living Water International y la donación de materiales de la Alcaldía del Municipio. No obstante, es necesaria la compra e instalación del equipo de bombeo por sumersión para la distribución del agua.

CONSIDERANDO: Que la Vicerrectoría Administrativa solicita la autorización para la compra e instalación del equipo de bombeo por sumersión para la distribución del agua para el Centro Universitario Regional de Nacaome, conforme a descripción adjunta, afectando fondos correspondientes a las donaciones realizadas por los estudiantes de las sedes de Nacaome y Choluteca.

POR TANTO

EDUCAR PARA TRANSFORMAR

EN USO DE SUS FACULTADES,

RESUELVE:

1. Autorizar al Centro Universitario Regional de Nacaome emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por la cantidad de **L.147,215.00** (ciento cuarenta y siete mil doscientos quince lempiras exactos), correspondientes a los pagos en concepto de compra de equipo y mano de obra conforme a la tabla adjunta.

“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062



RECTORÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Página 2
Resolución R-031-2021

No.	Descripción	Valor	Beneficiario
1.	Un motor sumergible 5HP 230V con bomba sumergible (incluye accesorios e instalación)	L.123,395.00	Bombas y Servicios
2.	Materiales eléctricos para instalación de bomba	L.4,117.00	Suministros Eléctricos
3.	Mano de obra (civil y de electricidad)	L.9,200.00	Construcciones Eléctricas Fuentes
4.	Materiales de construcción para obra civil	L.10,503.00	Comercial Karina
**	Total	L.147,215.00	

2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) se realice con fondos correspondientes a las donaciones realizadas por los estudiantes de las sedes de Nacaome y Choluteca.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, veintinueve días del mes de abril del dos mil veintiuno.

HERMES ALDUVÍN DÍAZ LUNA
RECTOR

Centro Universitario Regional-Nacaome

cc: Vicerrectoría Administrativa
cc: Tesorería General
cc: Archivo

“2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos”

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono: PBX (504) 2239-8037, (504) 2239-8809, 2235-6062